



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MAYOR RESPONSABILIDAD CHEMES 3/366

VISTO:

La necesidad de reorganizar el Área Económica Financiera de esta Casa,

Y CONSIDERANDO:

Que las funciones de tesorería recaen en el agente Sr. NELSON GASTON CHEMES (Leg. Univ. N° 44816), categoría nivel 5/366,

Que corresponde, en razón de las funciones que viene ejerciendo, dotar al mismo de un cargo de mayor responsabilidad,

Que el presupuesto de la Facultad, atento lo informado por Secretaría de Coordinación, cuenta con los fondos necesarios para crear un cargo nivel 3/366, más acorde las funciones que viene desempeñando el agente,

Que el Decreto 366/06 establece en su art. 72 *"Suplemento por mayor responsabilidad: Este suplemento se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista y consistirá en una suma equivalente a la diferencia de su categoría con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar..."*

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Otorgar al agente Sr. NELSON GASTON CHEMES (Leg. Univ. N° 44816), categoría nivel 5/366, un suplemento equivalente a un cargo Nivel 3/366, en un todo de acuerdo al Art. 72 del Dcto. 366/06 a partir del 1º de Julio de 2022.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.